

Guayaquil, Mayo 31 de 1996

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TRANSVALORES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, cùmpleme informar que lo Administradores de la compañía durante el poco tiempo de su constitución, han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disención legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio económico de 1995, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales y de Directorios, libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS y no han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Situación reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Muy Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL



14 NOV 1997